

ACTA PLENO
SESION Nº 201600002.

FECHA: 2 de febrero de 2016.

LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

HORA: 20:30 ⌚

SESION: Extraordinaria

ASISTEN:

Antonio Puerto García	Alcalde-Presidente	EUPV:AC
José Manuel García Payá	Vocal	EUPV:AC
Isabel Pastor Soler	Vocal	EUPV:AC
José Vicente Pérez Botella	Vocal	EUPV:AC
Yolanda Moreno Aparicio	Vocal	EUPV:AC
Ivan Escobar Palacios	Vocal	EUPV:AC
Jonatan Molina Torres	Vocal	EUPV:AC
Manuel Díez Díez	Vocal	PSOE
María José Villa Garis	Vocal	PSOE
Manuel García Pujalte	Vocal	PSOE
Caralampio Díez Gómez	Vocal	PSOE
Sergio Puerto Manchón	Vocal	PP
Maria Carmen Gómez Martínez	Vocal	PP
Carlos Calatayud Alenda	Vocal	PP
María Gallardo Pérez	Vocal	PP
Juan Ruiz García	Vocal	PP
Rebeca Giménez Alemán	Vocal	PP
Francisco Martínez Molina	Vocal	VESPA
Mª Paloma Alfaro Cantó	Interventora	
Emilio José Pastor Peidró	Secretario Acctal.	

AUSENTES:

Juan Antonio Pérez Sala (Excusado)	Vocal	PP
Antonio Enmanuel Mira Cerdán (Excusado)	Vocal	PP

ORDEN DEL DÍA

- 1. EINT-Intervención.- Prop.: 000004/2016-INT. ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE ASPE EJERCICIO 2016.**



1. EINT-Intervención.- Prop.: 000004/2016-INT.- ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE ASPE EJERCICIO 2016.

INTERVENCIONES

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Disculpad a dos concejales del partido popular, a Juan Antonio Pérez Sala y Antonio Enmanuel Mira Cerdán. Una vez disculpada su ausencia damos paso a la sesión plenaria con el orden del día del presupuesto municipal.

Antes de comenzar se ha presentado una enmienda por parte del concejal José Vicente Pérez Botella relativa a distintos puestos de la RPT municipal y que vamos en primer lugar a votar la inclusión de dicha enmienda y luego a posteriori, con la inclusión de dicha enmienda pasaremos al debate de los presupuestos que tendrá en primer lugar la intervención del concejal de hacienda y a posteriori seguidamente portavoz de vespa, portavoz del partido popular y portavoz de Esquerra unida. Hemos hablado esta mañana de establecer unos turnos aproximadamente de doce minutos, no hay ningún problema en si alguien necesita algún minuto más, todos los grupos tienen que matizar lo que consideran del presupuesto y lo que va a ser el proyecto del pueblo para el ejercicio 2016. Y luego va a haber una segunda intervención que hemos establecido esta mañana por los portavoces de unos cinco minutos. Sí hay necesidad de abrir un tercer turno no va a haber ningún problema tampoco.

En primer lugar, votos a favor de la inclusión de la enmienda presentada por el concejal del equipo de gobierno. Aprobamos con dieciocho votos a favor de la inclusión de la enmienda y ahora pasamos a la propuesta de acuerdo con el secretario accidental Emilio Pastor que va a dar lectura.

Don Manuel García Pujalte (Concejal de Hacienda): Buenas noches Sr. Alcalde, compañeros de corporación, vecinos y medios de comunicación, Sr. Secretario, Sra. Interventora. Hoy es 2 de febrero día de la virgen de la Candelaria, antiguamente en en Aspe era fiesta local pero desgraciadamente desapareció, dicha esta mención pasa detallará de forma esquemática los presupuestos para el 2016. Tengo que decir que como ha leído el Sr. Secretario son 18.944.355,26 céntimos. Estos presupuestos en relación con el año anterior hay una diferencia negativa en 274.988,33 céntimos. El capítulo de ingresos se viene presupuestando con el llamado principio de caja que no es ni más ni menos que tener en cuenta lo que realmente se ingresa sin tener o dejando de lado los derechos reconocidos, que también deberían de contarse, pero para evitar llegar con déficit presupuestario esta fórmula es la que llevamos eligiendo ya, este sería el quinto año, y de momento está dando un resultado bastante aceptable. En cuanto a la parte de gastos, el capítulo uno que es gastos de personal se lleva el 45% del total del presupuesto. Aquí tiene una subida, en relación con el año anterior de 323.000 € que el equivalente al uno por ciento que se ha subido en los presupuestos generales del estado, el 50% de la papa que queda del año 2012 para los funcionarios y un plano o taller de empleo de aproximadamente 265000 €. Esto es en relación con el año anterior la subida que tiene el capítulo uno de personal. En gastos corrientes pasamos de 6.034.000 euros, y en relación con el año anterior, a 6.009.000€, una pequeña subida de 24.677 €. Gastos financieros por el contrario tienen una disminución de 49.000 €, eso es por el comportamiento y la menor deuda que tiene el ayuntamiento en el comportamiento del tipo interés, que han bajado prácticamente a casi nada, hay préstamos muy antiguos y

sobre todo hay uno que es el de la Caixa, que el diferencial es el uno y medio, que de este préstamo el año pasado amortizamos anticipadamente 270.000€. Y también se canceló el préstamo ICO, que tanto dolor de cabeza , o por lo menos a Recursos Económicos, nos ha dado durante los tres últimos años. Quiero decir que el mercado, la situación actual, los tipos de interés son muy bajos y este presupuesto de 80000€ soporta un capital vivo de dos millones y medio que imagino que es posible que este año también se vea reducido considerablemente. El en capítulo IV transferencias corrientes, tiene una pequeña desviación de 14218 € en relación con el 2015, pasan de un millón 824 del año anterior a un millón 810 para este año. Mantenemos el fondo de contingencias en 50000 € que este capítulo se puso en funcionamiento el año pasado con la modificación que hubo del plan General contable y el siguiente capítulo es el seis, inversiones reales, este también tiene una disminución en relación con el año 2015 en 104000 €, pasando de un millón 518 a un millón 411 en el 2016. Transferencias de capital no tenemos nada presupuestado, en activos financieros, este capítulo se lleva los anticipos para el personal funcional laboral y de gobierno y en el pasivo financiero también hay una considerable disminución en 455000 € , pasando de un millón 412 a 957 mil, estos 957 mil equivale a la deuda natural que se va a amortizar en el 2016, esto nos arroja la cifra mencionada de los 18.944.355,26€.

Para entrar en qué es lo más importante del presupuesto o por donde este equipo de gobierno ha destinado más dinero, o la comparación con el presupuesto anterior, utilizo el presupuesto desglosado por programas. El primer capítulo se llama servicios públicos básicos, ha tenido una disminución de 545 mil, se han reducido considerablemente, en inversiones de vivienda, urbanismo y el bienestar comunitario. Actuaciones de protección y promoción social, aquí si que ha habido un incremento en 367 mil en relación con el año anterior, prácticamente en toda esta subida de los 367 mil está centrada en asistencia social primaria y fomento del empleo con 154410 € y 213496€ respectivamente a cada capítulo, lo que supone un coste para los presupuestos de 367 mil euros. Otro de los programas que también tiene una subida es la producción de bienes públicos de carácter preferente, en ellos están incluidos Sanidad, Educación, Cultura y Deporte. De los cuatro grupos mencionados, en Deportes hay una ligera desviación negativa de 60000 €, pero en Sanidad, Educación y Cultura, todos tienen una subida de 111075 y 153000 € respectivamente. En sanidad está dotada la parcela para el centro de salud en aproximadamente 175000 €, esa es la comparación o la mayor subida que tiene el capítulo 31 de Sanidad. En Educación la diferencia de los 75000 prácticamente está centrada en el programa de la Xarxa de Llibres, como se dice en valenciano, que es las ayudas a los libros que tenemos prevista pagar en el 2016, y esto estamos hablando de Educación y en Cultura tiene una desviación positiva de 153000 €. Actuaciones de carácter económico, este es el cuarto programa y tiene una ligera subida en relación con el año anterior de 28550, que prácticamente se lo lleva al capítulo de agricultura. El noveno programa actuación de carácter General aquí tenemos una desviación positiva de 96000 €, tengo que destacar del capítulo anterior, en el tres, producción de bienes

públicos de carácter preferente, que este año es par y como año par viene la Virgen, son las fiestas patronales y tiene una diferencia en relación con el año anterior de 267000 €. Y por último queda la deuda pública como ya hecho mención anteriormente, la diferencia total aquí está contemplado lo que son intereses y lo que es amortización tiene una desviación negativa en 502000 € siendo el total de deuda pública en un millón 34000, aquí está contemplado lo que es los intereses y la amortización. Luego hay otra característica que es el desglose por orgánica, es decir las 17 áreas que tiene el plan General del ayuntamiento y como os he comentado hay que destacar lo que se lleva el presupuesto en recursos humanos que es el 45% del total del presupuesto. Le siguen organización y contratación que ahí están metidos todos los contratos mayores que realizar ayuntamiento o que va a realizar en el ayuntamiento en el 2016, con una cuota del presupuesto del 17,40 y ya seguidamente queda acción social con el 7,02 y economía con el 7,99. Mantenimiento y conservación, es decir el almacén o servicios se lleva el 5,58, luego el resto de partidas andan entre el 0,50 el 1 y el 2. Estos son los presupuestos que he desglosado de forma sintética, para que se pueda entender, porque si nos llenamos de números al final no se sabe si se ha subido o si se ha bajado o en qué situación estamos. Los presupuestos llevar una disminución en relación con el año anterior, en el capítulo de inversiones este año con una diferencia de 100000 a 211000 € aproximadamente el relación con el año anterior, aquí se puede destacar como más importante la inversión de la obra en el centro de actividades de la piscina azul, la mencionada parcela del centro de salud, la peatonalización de la calle la cruz aunque que está dotada con mil € nos llegó a última hora la información de que la diputación, la parte que le toque pagar al ayuntamiento no se hará efectiva hasta el 2017, por eso sólo se ha dotado con mil € pero la diputación empezará las obras en el 2016 lo antes posible. Estas son las inversiones más importantes, luego también hay otra partida de 100000 € actuaciones en vías públicas y otra de 119000 € que se refiere a todo el acceso electrónico y a la informática del ayuntamiento que prácticamente tiene que estar en funcionamiento antes del mes de octubre por la ley 39 y 40 del procedimiento administrativo y que debe de estar casi todo mecanizado para esa fecha. También tengo que destacar que esta inversión de un millón 411 es lo que nos permite la ley o la regla del gasto, lo que cabe en el presupuesto, cuando los presupuestos de 2015 se liquiden a finales de marzo, se incorporarán a los presupuestos del 2016 el afectado que quede pendiente de 2015, estará cifrado aproximadamente de un millón de euros que entrará a formar parte del presupuesto del 2016 con las inversiones que se puedan acometer con ese aumento de capital. Hay concejalías que se les han quedado en cartera muchas inversiones o proyectos que tenían pendientes pero, vuelvo a repetir, la ley nos limita y lo máximo que podemos llegar a inversión es un millón 411000 €. Quedan cubiertos todos los servicios básicos, tanto la luz, la recogida de basura, la limpieza, el mantenimiento, todos los servicios, la limpieza de edificios, el pago a personal y el único inconveniente, como estoy repitiendo, es la inversión, que no puede pasar de un millón 411, nada más.

D. Francisco Martínez Molina (Portavoz GM VESPA): Buenas noches a todos, en primer lugar quiero dar las gracias a Manolo García que estuvo conmigo tres horas intentando explicarme cómo va esto de los presupuestos y me animó bastante, me dijo que con tres años más llegaré a entenderlos. Para la aprobación de los presupuestos que nos han presentado para este 2016, nosotros no vamos a votar en contra porque tenemos clara la responsabilidad que ello conlleva y estamos de acuerdo en muchas de sus partidas, eso sí, no estamos de acuerdo con el reparto que se ha hecho en algunas de ellas porque entendemos que hay cosas muy necesarias y muy importantes que no tiene el presupuesto que nosotros

queremos, y otras en cambio las tienen muy generosas, de estas entendemos que algunas son secundarias y hay otras casi innecesarias en los tiempos que corren y en los próximos meses les haremos llegar las propuestas para mejorar en este sentido, ya que los presupuestos sabemos que es algo que se va realizando durante todo el año, nada más y muchas gracias.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Buenas noches y gracias al concejal de hacienda por la exposición que ha realizado de los presupuestos para el ejercicio 2016, aunque yo esperaba que me los vendiera de alguna manera pero como no lo ha hecho pues...no se los voy a poder comprar. Imagino que será la portavoz de Izquierda Unida la que le ponga el lazo a estas cuentas que hoy traen para convencernos de que las aceptemos.

Porque miren, traen ustedes los presupuestos en febrero y posiblemente si ustedes llevaran gobernando desde enero, o si prefieren desde el principio de la legislatura pues igual les compraríamos estos presupuestos, aceptaríamos incluso el supuesto aumento en Servicios Sociales y en empleo o incluso la supuesta bajada del IBI. Pero no es el caso, ya que son los quintos presupuestos que ustedes elaboran y sus antecedentes nos obligan a desconfiar de estos presupuestos presentados en el mes de febrero. Porque lo importante de unos presupuestos no es sólo hacerlos, que también, si no cómo los desarrollamos, cómo los ejecutamos...y es ahí donde ustedes vienen fallando e incumpliendo en los últimos años.

Es cierto que los presupuestos deben entenderse como una herramienta variable y adaptable pero siempre para mejorar su ejecución, nunca para empeorarla, que es lo que ustedes han hecho en los últimos ejercicios.

Porque Sr. Concejal de hacienda, en primer lugar:

En 2014, les sobraron a ustedes 1.700.000€. Es decir ustedes recaudaron mucho más de aquello que fueron capaces de gastar.

En 2015, a falta de la liquidación definitiva también les va a sobrar...posiblemente en torno a 400 ó 500.000€.

Es decir, a la hora de cobrar, en impuestos directos ustedes recaudan cerca del 98% de lo previsto, por tanto a los vecinos nos cobran casi la totalidad de lo que nos pueden cobrar. Lo lógico sería que eso que nos cobran nos fuera devuelto vía gastos y prestación de servicios, pero sin embargo en 2015 ustedes se dejan sin gastar 1.046.000€ en gasto corriente en bienes y servicios. Si no lo van a gastar, tienen ustedes otra alternativa que no es otra que...no cobrarlo, es decir deje usted más dinero en el bolsillo de los vecinos ya que no es capaz de gastarlo. ¿Cómo? Pues bajando de verdad los impuestos como en más de una ocasión le hemos reclamado desde el Partido Popular. Sin embargo ustedes ni lo gastan, ni se plantean cobrar menos bajando impuestos, prefieren dejarlo en el cajón y presumir de que rebajan la deuda, que por otra parte no tienen otra alternativa porque es a lo que les obliga el Gobierno Central. Les voy a decir con palabras que a ustedes desde la izquierda les gusta mucho utilizar cómo gestionan ustedes los presupuestos: Prefieren pagar a los bancos antes que devolvérselo a los vecinos o bajarles los impuestos: Porque créame que no resulta tan

imprescindible acabar con toda la deuda, no es sinónimo de buena gestión como ustedes pretenden hacer ver.

En segundo lugar, ha hablado usted de “La regla de gasto” y a mí me hubiera gustado que explicara en qué consiste.

La regla del gasto es una medida impuesta por el gobierno para evitar gastos desorbitados e innecesarios y consiste en que para el ejercicio 2016 sólo se puede presupuestar un 1,8% de lo gastado en 2015 (porcentaje publicado en julio de 2015). Por lo tanto es otra consecuencia negativa de no gastar lo presupuestado, una limitación que usted mismo se pone porque una deficiente ejecución del presupuesto como ustedes hacen les supone tener que limitar su capacidad de gasto en los ejercicios posteriores. Por lo tanto, ojo con los ahorros porque el Ayuntamiento no es una empresa privada y debe procurar gastar aquello que cobra. Si usted en julio sabía cual iba a ser la regla de gasto para 2016, podría haber gestionado y modificado el presupuesto para haber logrado una mayor ejecución del mismo...pero no lo ha hecho.

Y en tercer lugar le voy a poner unos cuantos ejemplos de en qué dejan ustedes de gastar:

Como comentábamos en la Comisión Informativa aceptamos que hay una rebaja en muchos contratos, que salen a licitación por un precio y las empresas ofertan por debajo...con lo cual pueden ustedes buscar nuevo destino a ese ahorro, cosa que no hacen.

Pero es que en el capítulo de personal dejan de gastar ustedes 240.000€ porque prevén crear unas plazas que luego no son capaces de llevar a cabo.

En muchas partidas de Reparación, Mantenimiento y Conservación hacen ustedes unas previsiones desorbitadas para lo que luego gastan, llegando incluso a implementar partidas vía modificación de crédito y acaban sin gastar siquiera la consignación inicial.

Existe una partida llamada “obras de ejecución subsidiaria por el Ayto.” dotada con más de 238.000€, de la que sólo gastan 29.000€. Algo ha fallado, o la previsión o el trabajo a desarrollar desde el departamento de urbanismo al no ser capaces de gestionar algo que al inicio de año consideraban necesario.

Pero es que en “Ayudas para la inserción socio-laboral” no han gastado nada de los 5.000€ previstos.

De “Ayudas a empresas” les quedan 7.500€ de 25.000 cuando les propusimos flexibilizar el plan.

De “Fomento del empleo”, de 22.000 han gastado 200.

De “Ayudas a emprendedores” de 68.000 les quedan 21.600

Del “Programa de emergencia social” de 31.000 quedan 5.680.

De “Otras Ayudas de acción social” que era su partida estrella para el año 2015, de 131.000 han modificado por valor de 76.362. Pues de los 55.000 en los que finalmente han dejado la partida, aún les sobran 7.500€.

Todos estos son ejemplos en cuanto a gasto corriente en bienes y servicios, pero otro tanto pasa con el capítulo de inversiones:

En 2014, de un total de 1.986.000€ dejan sin ejecutar 989.000€

En 2015, de un total de 2.258.000€ dejan sin ejecutar 900.000€.

Es decir, no realizan ustedes un 41% de las inversiones que al principio del año consideran necesarias. Necesarias para ustedes, pero las urgentes como la C/ S. Pascual no han tenido cabida en estos años a pesar de que se dejan este año 900.000€ de inversiones sin realizar, cuando por la C/ S. Pascual estamos hablando de alrededor de 700.000

Y ya que estamos hablando de inversiones, para este 2016, presupuestan 1.411.000€ de los cuales 670.000 serán vía préstamo y 741.964 saldrán del presupuesto ordinario. Pues si

siguen ustedes con su deficiente gestión de las inversiones y vuelven a dejarse un 40% sin realizar eso supondrá que unos 280.000€ del presupuesto se perderán y no se habrá destinado o bien a bajar impuestos o bien a prestar más y mejores servicios. Por lo tanto pónganse ustedes las pilas para evitar que con la inejecución de las inversiones se produzca una importante restricción de este capítulo en el presupuesto del próximo año.

Por eso, con estos antecedentes no podemos darle a ustedes un voto de confianza en febrero aprobando el presupuesto ya que demostrado está que no son ustedes de fiar a la hora de ponerlo en práctica. Además esperamos que nos aclaren ciertas dudas como por ejemplo:

¿Cómo pretenden gastar los 157.000 del programa de emergencia cuando en 2015 sólo han sido capaces de gestionar 23.600?

O que los 353.471 de Ayudas a empresas se destinen a planes efectivos de empleo.

O cómo van a gastar los 80.000 de ayudas a emprendedores que se ven incrementados porque desaparecen los 22.000 de fomento de empleo cuando en 2015 hemos gastado 46.388.

Y más dudas.

¿Porqué desaparece el convenio de primaria y secundaria de material escolar y comedor? ¿A qué se van a destinar los 16.200€ de actividades de promoción turística? ¿o los 5000 de actividades Torrijos?

Pero aparte de todo esto, también nos impide aprobar estos presupuestos, el hecho de que hayan tomado ciertas decisiones en el área de personal cuyo reflejo se ve en estas cuentas sobre las que no estamos de acuerdo y así lo he manifestado personalmente en las mesas de negociación a las que he asistido. Sobre todo y por poner un ejemplo, la supresión del factor “dedicación especial 120horas” a los inspectores de la policía local para incluir el factor “dedicación total” al intendente. Esta medida creemos que va en contra de una mejor prestación del servicio de policía a los vecinos y además los argumentos ofrecidos por los concejales tanto de seguridad como de personal carecen de una mínima consistencia.

Eviten ustedes la tentación de decir que no hacemos propuestas concretas cuando todos sabemos que de hacerlas serían rechazadas. Les hicimos una propuesta muy concreta en el mes de septiembre como era aplicar una mayor rebaja del IBI y la rechazaron, cuando hemos visto que era posible.

No podemos aprobar estos presupuestos y su acción política durante el año determinará nuestro apoyo o rechazo puntual a sus medidas.

Contarán con nuestro apoyo para llevar a cabo una gestión responsable y productiva de estos presupuestos para la que seguiremos exigiendo y proponiendo políticas sociales y de empleo que se demuestren efectivas y por supuesto una nueva revisión a la baja de los impuestos municipales.

Gracias.

D^a. Isabel Pastor Soler (Portavoz GM EU): Da lectura al siguiente escrito:

" Buenas noches a todos.

Tal como han expuesto los compañeros tanto de gobierno como de oposición, hoy se presentan los presupuestos para 2016 de este ayuntamiento, cuyo importe total asciende a 18.944.355,26 €.

No es mi intención en esta intervención, la de lanzar datos económicos o porcentajes sobre cifras totales, que lo único que transmitan sean eso mismo, números, puesto que no es de ese modo como se han concebido estos presupuestos, si no que a la hora de redactarlos, y de decidir que destino se daba a cada céntimo de los recursos de los que este ayuntamiento va a disponer para 2016, recursos aportados por todos los vecinos y vecinas de Aspe, se ha pensado en primer lugar, en todas las necesidades que tienen todos y todas las aspenses, y en especial, aquellos ciudadanos que están pasando por momentos complicados, pero sin perder de vista que, aunque estos presupuestos sean para 2016; desde este equipo de gobierno lo que queremos es generar un proyecto de futuro, que mire por el bien del conjunto de nuestra población y de nuestro municipio, es por esta razón, que creemos que estos presupuestos deben de contar con el apoyo de todos los grupos políticos, puesto que no los vemos como los presupuestos de PSOE o de IU, sino que son los presupuestos de Aspe, para Aspe.

*Dicho esto, creo que también es bueno hacer un poco de autocrítica y exigirnos más esfuerzo para con el compromiso que adquirimos a la hora de obtener nuestras actas de concejales, ya que lo que la norma exige, y por lo tanto, es nuestra obligación, es que los presupuestos municipales deben de ser aprobados a fecha 31 de Diciembre del año anterior al del ejercicio, y hoy estamos presentando estos presupuesto a 2 de Febrero del año del ejercicio, lo cual significa, que aunque el motivo de este retraso tiene como fondo la búsqueda de la máxima participación, como es el hecho de presentar el borrador del presupuesto a distintos órganos, como por ejemplo el consejo de medioambiente para que pueda realizar sus aportaciones, o buscar el máximo consenso en ellos negociando con sindicatos y trabajadores y por supuesto, aportando dicho borrador a la oposición con suficiente antelación para que puedan analizarlos y contribuir en ellos con las aportaciones que consideren oportunas. **Todo esto, no debe de justificar el retraso ante una de nuestras primeras obligaciones como concejales y que debemos a nuestro pueblo.***

Bien, como he comentado al principio de esta intervención, los presupuestos que hoy presentamos ascienden a un total de 18.944.355 €, lo que supone algo más de 270.000 € menos que los presupuestos de 2015.

Quiero explicar que principalmente esta reducción responde a un principio legal de la administración pública llamada "la regla del gasto" que no permite a un ayuntamiento presupuestar más para el ejercicio actual, de lo gastado en el ejercicio anterior, dato éste que refleja que la recuperación de servicios que ahora son prestados por la entidad pública, o la confianza a nivel económico que nuestro ayuntamiento a conseguido estos últimos años, y que atrae a más licitadores a presentarse a los contratos públicos, permitiendo esto que dichos contratos sean adjudicados con menos gasto para el municipio, han dado resultado y generado menos gastos a nuestros ciudadanos, algo por un lado beneficioso, aunque tal y como ocurre este año, por otro lado limita los recursos para el año siguiente.

Pero aun siendo así, quiero en este punto resaltar y remarcar, que NO por contar este año con menos presupuesto, esto signifique que se destinan menos recursos a las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos, sino todo lo contrario, gestionando de la mejor manera posible los recursos de los que disponemos, este año hemos aumentado las partidas más necesarias para nuestros vecinos, y esto queda reflejado en el aumento de presupuesto que han sufrido partidas como Servicios Sociales, que han pasado de un presupuesto en 2015 de 1.457.463 € a un presupuesto en 2016 de 1.611.873 €, lo que supone más de 154.000 € destinados a cubrir las necesidades de las familias aspenses que están pasando por momentos de dificultad, y que lamentablemente, continúan siendo demasiadas, distribuyéndose, no solo en ayudas directas como son las "ayudas de emergencia", sino que también,

aumentando servicios tan básicos, y que sobre todo van dirigidos a proteger a uno de los sectores más indefensos de la población como son niños, como es aumentando la partida destinada al "MENYAR A CASA", que como sabéis, cubre la alimentación básica de menores con dificultades para ello. Además hemos aumentado los convenios de entidades que cumplen con una función social indispensable en nuestro municipio y cuyo apoyo y cometido es fundamental para nuestro pueblo, como pueden ser la Asociación de Aspe contra el Alzheimer, la asociación de personas con discapacidad, la residencia de ancianos, o la plataforma de Aspe contra el hambre, ésta última a petición del grupo popular, que en uno de los primeros plenos de esta legislatura hizo un ruego con respecto al incremento de los convenios para esta entidad por gran labor social que realizan y que yo personalmente entonces como concejala de servicios sociales me comprometí a aceptar y que trasladé a mi compañero Jonathan cuando asumió la concejalía de Servicios Sociales, a todas estas entidades se les ha incrementado su convenio en estos presupuestos del orden de los 2.000 € a cada una.

Otra de las partidas que han incrementado su presupuesto este año, y que es una de las principales apuestas de este equipo de gobierno, ya que consideramos es la base del desarrollo de nuestra población y la puerta de salida a las dificultades que más familias de las deseadas en nuestro municipio están sufriendo, es la partida destinada a empleo. De los 489.907 € que se destinaron en 2015 para el fomento del empleo en Aspe, con la creación de 160 puestos de trabajo, mediante la realización de programas de empleo de emergencia, apostando por el autoempleo mediante ayudas a emprendedores, o incentivando a empresas para el aumento de la contratación, a los 608.217 € destinados en estos presupuestos a estos mismos conceptos, con la intención de crear al menos 250 nuevos puestos de trabajo, para que todo aspeense tenga derecho a un trabajo digno que le permita hacer frente a todas sus necesidades más básicas y la manutención de sus familias.

Y aunque el ámbito social y el del empleo es una de las prioridades de este equipo de gobierno, no solo se han aumentado recursos a estas partidas, si no que también se han incrementado otras partidas que preocupan a nuestros ciudadanos, como es el caso de educación, donde se ha pasado de 119.500 € en 2015 a 222.882 € en 2016, ampliando el servicio como el del autobús, para que no solo cubriese el desplazamiento de los estudiantes universitarios, sino que también permitiese a otra parte de nuestro futuro potencial a continuar con sus estudios, como son aquellos jóvenes que necesitaban de un servicio que les permitiese desplazarse a centros donde se ofrezcan estudios de Formación Profesional, por ejemplo. Además, de los 50.000 € destinados a educación primaria y secundaria se ha pasado a los 77.000 €, con la adhesión a la Xarxa de Llibres, y se ha incrementado de 5.000 a 8.000 € las ayudas destinadas a los escolares de infantiles. Queremos invertir en formación y en los centros donde nos formamos, por ello, tan importante es aumentar partidas de ayuda en educación, como las inversiones que pretendemos realizar en los centros educativos, para ello, en estos presupuestos contemplamos la remodelación de los Aseos del Ram-8, una necesidad objetiva que pasa por encima de equipos de gobierno, o la adecuación de la parcela para el comedor del Colegio de La Serranica, una necesidad que se ha convertido en una exigencia de nuestros ciudadanos, y con todo el derecho del mundo.

Se apuesta por nuestra juventud y por nuestros niños desde distintos puntos de vista, no solo facilitando su formación para que sean nuestro futuro, sino también fomentando sus valores para que sean una sociedad ejemplar, creando programas como el plan de educación "eliminando las desigualdades", dotado con mas de 6.000 € y que pretende infundir, desde la base de nuestra sociedad, valores como el respeto y la igualdad entre todas las personas, ante cualquier clase de desigualdad, sea del tipo que sea, y la intención de erradicar de nuestra población, lacras como la de la violencia de genero y el machismo desde cualquier aspecto de nuestra sociedad, y esto queda reflejado mediante la creación de planes de igualdad dotados con unos 14.000 € y que nos permitan combatir, desde la educación y el respeto, una desigualdad que aunque pensamos hace tiempo desapareció, no es así y sigue generando distinciones entre hombres y mujeres en demasiados aspectos de nuestra vida, y no solo en lo referente a la violencia.

Todo lo que preocupa a nuestro pueblo, nos preocupan también a nosotros, por ello, los esfuerzos de este equipo de gobierno, reflejados en estos presupuestos, se distribuyen en todos los aspectos que inquietan en nuestros ciudadanos, como lo es también el apoyo a las entidades deportivas de Aspe, con el incremento en 10.000 € de las ayudas destinadas a los distintos clubs deportivos de nuestro municipio; y tampoco olvidamos lo que el ciudadano solicita en canales tan importantes, porque al fin y al cabo, son el altavoz de nuestro pueblo, como son los presupuestos participativos, donde demandan por ejemplo las mejoras de las instalaciones de la zona deportiva de la calle Isaac Albeniz con Gran Capitán y que está previsto acometer en estos presupuestos, o el tan necesario nuevo centro de salud, que para que comience a ser ejecutado, necesita la adecuación de la parcela donde va a ser ubicado para lo cual este año se invertirán 179,317 €, ya que el compromiso por parte de la empresa que debe llevarlo a cabo es firme y tienen todos los trámites necesarios a realizar con Consellería prácticamente resueltos, a falta que desde este ayuntamiento se formalicen las obras de adecuación del solar y poder ver hecha una realidad necesaria y demandada por nuestro pueblo.

En resumen, creemos desde este equipo de gobierno que estos son unos presupuestos reales, que responden a las necesidades y demandas de nuestro pueblo. ¿Qué faltan cosas por hacer? Claro que si, ¿Qué en ellos no aparecen todos los compromisos adquiridos y todas las demandas realizadas? Somos conscientes de ello.

Y es por esta razón que vamos a continuar manteniendo nuestros esfuerzos, nuestra dedicación y nuestra constancia al 100%, porque todavía se puede hacer mucho más por nuestro pueblo y sus ciudadanos, y nuestro municipio merece que no nos conformemos con lo que hay, y ambicionemos más para Aspe y nuestros vecinos.

Y esta es nuestra intención durante los próximos cuatro años; y es por esta razón, por la que pensamos que estos presupuestos deben ser hoy aquí aprobados, y aprobados con el máximo consenso, porque al final se trata de Aspe y de los aspenses, de su bienestar y su futuro, y ese es el objetivo de este equipo de gobierno y de estos presupuestos, y esta es la línea que queremos seguir y mantener, con la participación y apoyo de todos los aquí implicados.

Buenas noches. "

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Ofrece un segundo turno de intervenciones, comenzando D. Manuel García Pujalte (Concejal delegado de Hacienda).

D. Manuel García Pujalte (Concejal delegado de Hacienda): Se compromete que los presupuestos del próximo ejercicio 2017 estén aprobados antes del 31 de diciembre de 2016. Reconoce que no se ha podido ejecutar bien el capítulo de Inversiones durante el 2015 porque, en efecto, el presupuesto para 2015 se aprobó muy tarde.

Vuelve a destacar que en este nuevo presupuesto se han incrementado las partidas en Empleo y Acción Social, y también en Fiestas al encontrarnos en año par, por el ya comentado tema de la regla del gasto que nos limita las inversiones.

D. Francisco Martínez Molina (Portavoz GM VESPA): Comenta que deben aumentarse los esfuerzos para que el presupuesto de 2016 se gestione y ejecute completamente.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Comparte el discurso de la portavoz del grupo municipal EU, sobre todo en el aspecto de que se está pensando en el futuro y desarrollo del municipio y los vecinos de Aspe. Insiste en que los presupuestos que se traen a aprobación en principio están bien, pero no se cree la capacidad de gestión para ejecutarlos, vistos los antecedentes de años anteriores, por eso no puede apoyar estos presupuestos.

D^a. Isabel Pastor Soler (Portavoz GM EU): Aplauda la intención del PP de estar a favor del bienestar y desarrollo del municipio y sus vecinos. Comenta que estos son unos presupuestos para el futuro, no quiere anclarse en cifras del pasado. Manifiesta que se va a trabajar a fondo para que los presupuestos estén efectivamente ejecutados, completamente al final del año.

Se produce a continuación una última intervención del Concejal de Hacienda D. Manuel García Pujalte.

D. Manuel García Pujalte (Concejal delegado de Hacienda): Manifiesta como conclusión que son unos presupuestos correctos ya que en cuanto a los gastos corrientes y de funcionamiento normal están cubiertas todas las previsiones que han efectuado las distintas concejalías. Si bien, en materia de inversiones, como ya se ha dicho y por la comentada regla del gasto, se ha tenido que reducir de cuatro millones a un millón cuatrocientos mil euros.

Para finalizar el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Puerto García toma la palabra y agradece el tono del debate y manifiesta que se pondrán todos los esfuerzos en que el próximo presupuesto del ejercicio 2017 se apruebe antes del 31 de diciembre, y con el mayor consenso posible. Sin perjuicio de ello, manifiesta que no recuerda en muchos años que el borrador del presupuesto haya estado disponible por los distintos grupos políticos con tanta antelación.

ANTECEDENTES

1º.- 13 de enero de 2016. Memoria de la Alcaldía del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2016, en el que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior, y el cual incluye resumen de gastos e ingresos por capítulos.

2º.- 13 de enero de 2016: Informe Económico – Financiero del Presupuesto del Ejercicio 2016, emitido por la Sra. Interventora Municipal, el cual termina diciendo que: *“...///... En conclusión, se obtiene un ahorro neto positivo de 2.782.394,78 €, y no se alcanza el límite del 75 % de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio 2014, alcanzando el nivel de endeudamiento del 17.60 % y situándose el Ayuntamiento de Aspe en estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 1.919.439,82 euros.”*

3º.- 13 de enero de 2016: Informe de la Intervención de Fondos, asunto: Presupuesto del Ejercicio 2016, en el que se dice: *“ ... /// ... **CONCLUSIÓN** Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2016, presentado por el Alcalde-Presidente, comprobados los documentos que contiene este Proyecto, y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Intervención Municipal informa favorablemente el mismo, debiendo ajustarse en cuanto al procedimiento de aprobación a lo indicado en este Informe.”*

4º.- 13 de enero de 2016: Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación del presupuesto general para el año 2016, en el que se dice: *“ ... /// ... **CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA.** El Presupuesto de la entidad local para el ejercicio 2016, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95, el objetivo de deuda pública y de la regla de gasto.”*

5º.- 14 de enero de 2016: Memoria del Sr. Alcalde, justificativa de los cambios organizativos previstos en las distintas áreas del Ayuntamiento.

6º.- 14 de enero de 2016: Informe de Secretario de la Corporación, asunto: Presupuesto 2016.

7º.- 27 de enero de 2016: Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas sesión núm. 2016-02, por seis votos a favor (3 del GMEU, 2 del GMP SOE y 1 DEL GMVA) y dos abstenciones (GMPP).

8º.- 2 de febrero de 2016: Se presenta enmienda de D. José Vicente Pérez Botella, Portavoz adjunto del Grupo Municipal "Esquerra Unida" con el número de Registro de Entrada 2016001229 que literalmente se transcribe a continuación:

“José Vicente Pérez Botella, portavoz adjunto del Grupo Municipal “Esquerra Unida”, al amparo de lo que dispone el artículo 97.5 del R.O.F., tiene el honor de presentar ante el Ayuntamiento Pleno, la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA

Para su debate y aprobación, si procede, dentro del punto 1. Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Aspe para el Ejercicio 2016, del Orden del día de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Aspe para el día 02/02/2016,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de noviembre a enero pasados, la Mesa de Negociación Sindical acordó diversas medidas de interés para los empleados públicos y la Administración Local, refrendados en acuerdos que no se han visto reflejados entre la documentación que acompaña al Presupuesto Municipal para 2016. Los representantes sindicales e incluso algún trabajador de manera individual se han dirigido al área de Recursos Humanos indicando tales incidencias, incluso presentando por Registro de Entrada un documento con los errores detectados.

Entre las modificaciones que se pretenden incluir no figuran cantidad que, por su importe, no pudiesen ser asumidas por el propio Presupuesto para 2016, más teniendo en cuenta que, cuando se produzca su aprobación ya habrán transcurrido varias semanas y los puestos previstos de nueva creación habrán generado unos créditos disponibles.

Por este motivo, exponemos la presente moción, para la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- La modificación de las fichas de los puestos 2001, 2003, 2005, 2051, 2064, 2068 y 2069, con la inclusión en Superior Jerárquico del propio Superior Jerárquico surgido tras la modificación de las responsabilidades en el Área de Urbanismo, es decir, el Jefe de Servicio. Al mismo tiempo, dentro de las tareas más significativas, la inclusión de dicho superior jerárquico para la atribución o delegación de tareas a realizar.

2.- La modificación de la ficha del puesto 2078, con la inclusión del nivel 26 en el Complemento de Destino.

Aspe, 2 de Febrero de 2016

Fdo.: José Vicente Pérez Botella.

Portavoz adjunto Grupo Municipal "Esquerra Unida"

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos del 162 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 22.2 e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El artículo 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El presupuesto de 2016 ha sido confeccionado sin déficit inicial, tal como exige el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y contiene los requisitos a que hace referencia el citado artículo en sus apartados 1, 2 y 3. A este Presupuesto se une la documentación a que hace referencia los artículos 165, 166, 167 y 168 de dicha Ley, con el detalle y contenido que expresan los artículos 8 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así mismo se acompañan las bases de ejecución del Presupuesto, tal como establece el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDA: El Proyecto de Presupuestos de la Corporación para el Ejercicio 2016, cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla del Gasto y del Límite de deuda, en los términos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria.

TERCERA: Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación es el órgano competente para aprobar el Presupuesto General, siendo el quórum necesario para la válida adopción del Acuerdo de aprobación, el de mayoría simple, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ACUERDO

Previamente se vota la inclusión de la enmienda transcrita en el antecedente octavo, la cual es adoptada por unanimidad de los 18 miembros presentes.

Una vez debatida, se somete a votación la propuesta con la inclusión de la enmienda aceptada, la cual es aprobada por 12 votos a favor, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos del grupo municipal EUPV, 4 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto del grupo municipal VESPA.

Votos en contra: --6 votos del grupo municipal PP

Abstenciones:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuestos para el año 2016, fijando los Gastos y los Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

GASTOS POR CAPÍTULOS

C.	Descripción	Importe	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	8.529.606,68	45,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.034.090,76	31,85
3	GASTOS FINANCIEROS.	80.905,00	0,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.810.181,74	9,56
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000,00	0,26
	Total gasto de corriente	16.504.784,18	87,12
6	INVERSIONES REALES.	1.411.964,08	7,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	70.000,00	0,37
9	PASIVOS FINANCIEROS.	957.607,00	5,05
	Total gasto de capital	2.439.571,08	12,88
	TOTAL GASTOS	18.944.355,26	0

INGRESOS POR CAPÍTULOS

C.	Descripción	Importe	%
1	Impuestos directos.	8.500.600,00	44,87
2	Impuestos indirectos.	55.000,00	0,29
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.310.201,99	22,75
4	Transferencia corrientes.	5.242.145,25	27,67
5	Ingresos patrimoniales.	36.232,07	0,19
	Total ingresos de corriente	18.144.179,31	95,78
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00	0
7	Transferencias de capital.	60.175,95	0,32
8	Activos financieros.	70.000,00	0,37
9	Pasivos financieros.	670.000,00	3,54
	Total ingresos de capital	800.175,95	4,22
	TOTAL INGRESOS	18.944.355,26	0

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2016.

TERCERO.- Igualmente, aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que se une como ANEXO en el expediente, con la inclusión de las rectificaciones que se deriven de la enmienda transcrita en el antecedente octavo.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General, inicialmente aprobado, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los Interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22:00 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, el Presidente del órgano municipal.

D. ANTONIO PUERTO GARCÍA

D. EMILIO JOSÉ PASTOR PEIDRÓ

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 02/2016, celebrada por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo Pleno núm.03/2016, celebrada el día 24 de febrero de 2016.

Aspe, a 24 de febrero de 2016.
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.